RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2024/289305

OBJETO: «CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA».

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Cero euros (0,00 €).

LOTES: DOS

- LOTE 1: INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE CAFÉ
 Importe de licitación: Cero euros (0,00 €).

- LOTE 2: INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRÍAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
 Importe de licitación: Cero euros (0,00 €).

VALOR ESTIMADO: Setenta y seis mil doscientos sesenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos (76.267,88 €).

CANON DE EXPLOTACIÓN: Cien euros (100,00 euros) anuales por máquina expendedora instalada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce meses, pudiendo realizarse una o varias prórrogas, sin que en conjunto las prórrogas puedan superar los cuarenta y ocho meses.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: El presente contrato de concesión de servicios no supone compromiso económico para el órgano de contratación, por lo que no se hace preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno para atender las obligaciones que se deriven para la Administración del cumplimiento del mismo hasta su conclusión, toda vez que el adjudicatario recibirá como retribución el precio de los productos abonados por los usuarios.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

Vista la Propuesta de fecha 3 de mayo de 2024 de la Secretaría General Técnica de inicio del expediente de contratación y de aprobación del informe de viabilidad económico-financiero de fecha 23 de abril de 2024, así como la Memoria Justificativa de fecha 23 de abril de 2024 emitida por la Jefa del Servicio de Administración General donde se pone de manifiesto la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, así como su viabilidad económico-financiera, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), que dispone que «la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato»,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Informe de viabilidad económico-financiera emitido el 23 de abril de 2024 por la Jefa del Servicio de Administración General, conforme a lo establecido en el artículo 285.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de contratación denominado «CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA», mediante procedimiento de licitación abierto conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde